

## 172.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 26 al 30 de junio del 2023

---

*Punto 3.6 del orden del día provisional*

CE172/9  
5 de abril del 2023  
Original: inglés

### INFORME DE LA OFICINA DE INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTE AL 2022

#### Introducción

1. La Oficina de Investigaciones (INV) se estableció el 1 de enero del 2018. INV desempeña una función esencial en el fomento de la buena gobernanza de la Organización mediante la realización de investigaciones administrativas para determinar los hechos en relación con denuncias de conducta indebida en las que esté involucrado algún miembro del personal de la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina) o terceros que realizan servicios o actividades contratados o financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Los resultados y las conclusiones emitidos por INV proporcionan a la gerencia una base objetiva para tomar decisiones fundamentadas y adoptar medidas apropiadas, ya sea disciplinarias o de otra índole. Antes del 1 de enero del 2018, la función de investigación estaba a cargo de la Oficina de Ética.
  2. Los funcionarios asignados a INV deben demostrar integridad personal, objetividad y confidencialidad, y esta oficina debe cumplir su mandato sin influencia externa. Los investigadores asignados a ella son examinadores de fraude certificados, e INV tiene capacidad interna para prestar servicios en tres de los cuatro idiomas oficiales de la OPS: español, inglés y portugués.
  3. Para que pueda ejercer sus funciones de manera independiente, libre de represalias e influencia externa, INV rinde cuentas de manera directa a los Cuerpos Directivos de la OPS por conducto del Comité Ejecutivo. Además, INV rinde cuentas al Director Adjunto de la Oficina en lo referente a cuestiones administrativas y recibe asesoramiento del Comité de Auditoría. INV confirma que, en el 2022, durante el desempeño de sus funciones no encontró ninguna interferencia en cuanto a su independencia, ni enfrentó obstáculo alguno con respecto al alcance de su trabajo o el acceso a los registros y la información.
  4. Las investigaciones que lleva a cabo INV son de carácter estrictamente administrativo y su propósito es dilucidar los hechos de manera imparcial, objetiva y oportuna. Las denuncias o inquietudes relacionadas con presuntos casos de conducta indebida pueden presentarse a INV por diversos canales, incluido el correo electrónico a la dirección [investigations@paho.org](mailto:investigations@paho.org) y el servicio de ayuda de la OPS. Este servicio es administrado por una empresa externa independiente y su propósito es ofrecer un medio de
-

comunicación seguro al que se accede mediante un sitio web exclusivo y seguro. El servicio de ayuda de la OPS está disponible en los cuatro idiomas oficiales de la Organización y permite a las personas presentar denuncias de forma anónima, si así lo desean, sin temor a represalias.

5. Además de su función principal, INV actúa como secretaria del Comité Permanente de Protección de Recursos y Prevención de Pérdidas.<sup>1</sup> Este comité se reúne trimestralmente para analizar los casos de fraude, robo y pérdida de propiedad de la OPS.

6. La Oficina de Investigaciones también forma parte del Sistema de Gestión de los Asuntos de Integridad y los Conflictos de la OPS (SGAIC).<sup>2</sup> El SGAIC agrupa a todas las entidades de la Oficina responsables de abordar los asuntos relativos a la integridad institucional y la resolución de conflictos.

7. Además, el investigador principal preside el Comité de Coordinación de las Investigaciones, que incluye también al Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos (HRM) y al Asesor Jurídico. Este comité es responsable de examinar las denuncias de conducta indebida y de decidir acerca de toda medida provisional que deba adoptarse para que INV pueda llevar a cabo una investigación y proteger los intereses del personal y la Organización.

8. En este informe anual de INV se describen las actividades, los logros y las enseñanzas extraídas en el 2022. El informe abarca los siguientes temas: *a)* denuncias de presuntos casos de conducta indebida recibidos e investigados; *b)* concientización; *c)* enseñanzas extraídas de las investigaciones; y *d)* actividades futuras que se llevarán a cabo para mejorar aún más la integridad y reputación de la Organización y del personal de la Oficina.

### **La Oficina de Investigaciones en el 2022**

9. En el 2022, INV realizó investigaciones sobre presuntos casos de conducta indebida, entre ellas, fraude, acoso, acoso sexual y comportamiento inapropiado en el lugar de trabajo, entre otros posibles incumplimientos de las normas, los procesos y las políticas de la OPS. Las etapas habituales en una investigación son: *a)* averiguación preliminar; *b)* investigación; y *c)* presentación de un informe de investigación.

10. Una vez recibida una queja o denuncia, INV lleva a cabo un análisis para determinar si la queja está dentro de su autoridad y competencia para investigar. En la etapa de averiguación preliminar, INV también busca evaluar la credibilidad y suficiencia de la

---

<sup>1</sup> El Comité Permanente de Protección de Recursos y Prevención de Pérdidas está integrado por los siguientes miembros, además de INV: el Director de Administración (Presidente), el Departamento de Gestión de Recursos Financieros, el Departamento de Operaciones de Servicios Generales, la Oficina del Asesor Jurídico, la Oficina de Auditoría Interna y la Oficina de Ética.

<sup>2</sup> El SGAIC está integrado por los siguientes miembros, además de INV: la Oficina de Ética (Presidente), la Oficina del Ómbudsman, la Oficina del Asesor Jurídico, el Departamento de Gestión de Recursos Humanos, el Oficial de Seguridad de la Información, la Oficina de Auditoría Interna, la Junta de Apelación y la Asociación de Personal de la OPS/OMS.

información proporcionada, y determinar si hay fundamentos suficientes para iniciar una investigación o remitir el caso a un departamento pertinente dentro de la Oficina. INV investiga todas las denuncias de acoso sexual y explotación y abuso sexuales.

11. Si se determina que la información es insuficiente para iniciar una investigación, INV prepara un informe de evaluación preliminar y notifica su decisión a la persona que presentó la queja o denuncia. De conformidad con la versión actualizada del *Protocolo de investigación* que se publicó en el manual electrónico de la OPS a fines del 2022, cuando se presenten denuncias de acoso, discriminación o represalias e INV determine que no hay información suficiente para investigar, HRM notificará a la persona que presentó la queja o denuncia y le brindará la posibilidad de apelar la decisión de INV ante la gerencia de la Oficina.

12. Si INV determina que hay fundamentos suficientes, se inicia una investigación, lo que incluye un examen exhaustivo de la documentación pertinente y entrevistas con personas que puedan suministrar información importante acerca del asunto investigado.

13. Una vez concluida la investigación, INV habitualmente presenta un informe de sus resultados al Director de HRM o —en asuntos relacionados con algún contratista, vendedor o proveedor— al Director de Administración.

14. Por consiguiente, INV actúa como la entidad responsable de dilucidar los hechos, mientras que el Director de HRM o el Director de Administración, dependiendo de la naturaleza de la denuncia, toma las decisiones. Esta separación de las funciones es fundamental para lograr un mayor escrutinio y transparencia.

15. En el 2022, INV recibió 37 denuncias de presuntos casos de conducta indebida. Como se muestra en el cuadro 1 a continuación, en los últimos cinco años se recibieron en promedio 44 denuncias por año. La cifra de 37 denuncias recibidas en el 2022 está por debajo del promedio quinquenal; sin embargo, es más alta que los 32 informes recibidos en el 2021, lo que puede ser una indicación de que las denuncias están volviendo al promedio anual registrado antes de la pandemia de COVID-19. INV observa que, de los 12 casos trasladados del 2022 al 2023, 10 se convirtieron en investigaciones completas y, por lo tanto, prevé presentar informes de investigación sobre ellos en el 2023.

**Cuadro 1. Estadísticas sobre el manejo de casos, 2018-2022**

Rubro	2018	2019	2020	2021	2022
<i>Denuncias examinadas:</i>					
Denuncias trasladadas de años anteriores	15	14	10	5	6
Denuncias recibidas en el año en cuestión	49	54	49	32	37
<b>Número total de denuncias examinadas en el año en cuestión</b>	<b>64</b>	<b>68</b>	<b>59</b>	<b>37</b>	<b>43</b>

**Cuadro 1. Estadísticas sobre el manejo de casos, 2018-2022 (cont.)**

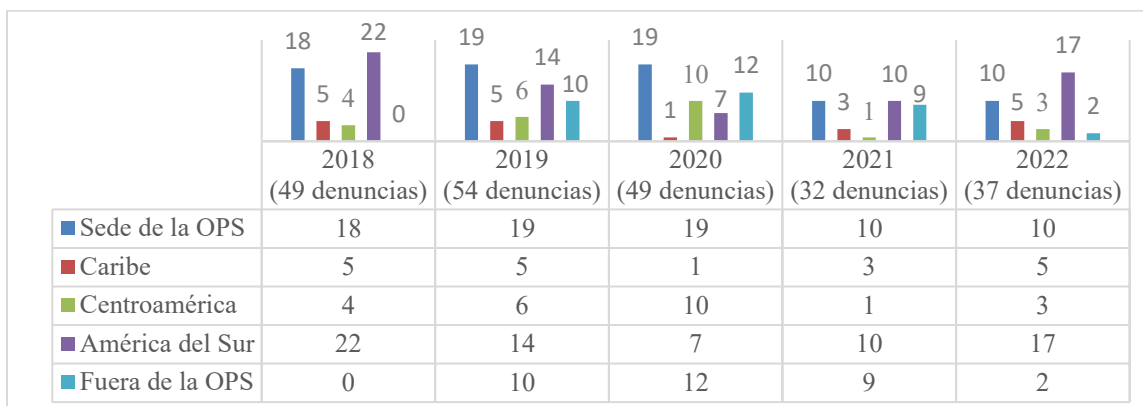
Rubro	2018	2019	2020	2021	2022
<i>Denuncias resueltas:</i>					
Denuncias cerradas al ser ingresadas o remitidas a otra entidad*	20	26	23	17	21
Denuncias cerradas en la averiguación preliminar realizada por INV	20	22	25	10	5
Denuncias que dieron lugar a un informe de investigación	10	10	6	4	5
<b>Número total de denuncias resueltas en el año en cuestión</b>	<b>50</b>	<b>58</b>	<b>54</b>	<b>31</b>	<b>31</b>
Denuncias trasladadas al año siguiente	14	10	5	6	12

\* Las denuncias se cierran al ser ingresadas cuando están fuera del ámbito de actuación de INV.

16. Veinticuatro (65%) de las 37 denuncias se presentaron a INV por correo electrónico, y 13 (35%) se presentaron por medio del servicio de ayuda de la OPS. De las 13 denuncias presentadas por medio del servicio de ayuda de la OPS, menos del 25% se presentó de forma anónima. La mayoría de las denuncias se presentaron directamente a INV, lo que refleja la eficacia de las sesiones de concientización realizadas por la oficina. En estas sesiones, INV hace hincapié en el uso del servicio de ayuda de la OPS, así como en la accesibilidad y facilidad para comunicarse directamente con INV (para más información, véase el párrafo 29 más adelante).

17. En la figura 1 a continuación, se muestra una comparación a nivel subregional de las denuncias recibidas en los últimos cinco años, clasificadas según el lugar donde ocurrieron los presuntos casos de conducta indebida. En el 2022, se enviaron 10 denuncias a INV desde la Sede, cinco desde la subregión del Caribe, tres desde la subregión de América Central y 17 desde la subregión de América del Sur. Dos denuncias provinieron de fuera de la OPS.

**Figura 1. Ubicación de los presuntos casos de conducta indebida, por subregión, 2018-2022**



*Nota:* En el 2021, INV recibió una denuncia que involucraba a dos subregiones, por lo que se la contabilizó en ambas categorías para este año.

18. En el 2022 hubo un aumento del número de denuncias recibidas de las tres subregiones de la OPS, mientras que el número de denuncias provenientes de la Sede fue el mismo que en el año anterior. INV continuará sus labores de concientización para mantener el crecimiento continuo.

**Cuadro 2. Denuncias recibidas de presuntas faltas de conducta, por tipo, 2018-2022**

Tipo	2018	2019	2020	2021	2022
Fraude	15	15	2	9	8
Acoso	4	10	11	3	5
Acoso sexual	1	0	0	0	2
Discriminación	0	0	1	0	0
Ausentismo o incumplimiento del horario laboral	5	2	0	0	0
Conflicto de intereses	6	3	2	0	0
Comportamiento inapropiado en el lugar de trabajo	14	8	11	5	1
Represalias	2	1	0	0	0
Rumores	1	1	1	0	0
Prácticas de contratación; procesos de selección	2	0	1	0	2
Rescisión improcedente	0	0	2	1	0
Otros asuntos	0	14	18	14	19
<b>Total:</b>	<b>50</b>	<b>54</b>	<b>49</b>	<b>32</b>	<b>37</b>

*Nota:* En el 2018, INV recibió una denuncia que comportaba acusaciones tanto de fraude como de acoso, por lo que se la incluyó en ambas categorías para ese año.

19. Como se muestra en el cuadro 2, las denuncias de fraude disminuyeron ligeramente de nueve en el 2021 a ocho en el 2022. El hecho de que se haya mantenido el número de denuncias de fraude en el 2022 puede ser un reflejo de la vigilancia continua por parte de la Organización. La Oficina debería persistir en sus esfuerzos por comprender dónde puede producirse un fraude y llevar adelante iniciativas dirigidas a su prevención y detección.

20. La Oficina de Investigaciones recibió cinco denuncias de presunto acoso, lo que representa un aumento con respecto a las tres denuncias presentadas en el 2021. Con el fin del teletrabajo de emergencia y el regreso a las oficinas, el personal se ha reajustado al entorno de trabajo, lo que a su vez puede generar problemas interpersonales. Esto puede tener un efecto directo en el número de casos de acoso denunciados a INV.

21. En el 2022, INV recibió dos denuncias de acoso sexual, después de no haber recibido denuncia alguna desde la única que se presentó en el 2018. La gerencia de la Oficina hizo hincapié en la importancia de denunciar los casos de conducta sexual indebida y aseguró al personal que las denuncias de ese tipo serían abordadas. El énfasis en la rendición de cuentas debería alentar a más personas a proceder y denunciar los presuntos casos de conducta indebida de índole sexual.

22. En el 2022, una denuncia de un presunto caso de conducta indebida se refirió a un comportamiento inapropiado en el lugar de trabajo relacionado con una actitud descortés o el uso inadecuado de los recursos de la Organización. Dos asuntos estuvieron relacionados con quejas derivadas de procesos de selección, en los que la persona denunciante puede haber sentido que el proceso había sido injusto o que no se habían seguido los procedimientos de contratación.

23. Diecinueve de las denuncias recibidas en el 2022 se colocaron en la categoría de otros asuntos porque estaban fuera del ámbito de competencia de INV. Esta categoría suele referirse a denuncias o quejas no relacionadas con la Organización o su personal. Siempre que fue posible, INV dirigió a los denunciantes a las fuentes internas de reparación apropiadas, como HRM y la Oficina de Ética.

24. La Oficina de Investigaciones presentó cinco informes de investigación a la gerencia de la Oficina en el 2022. En cuatro de los informes de investigación se examinaron denuncias de fraude y en uno se abordó una denuncia de comportamiento inapropiado en el lugar de trabajo, como se muestra en el cuadro 3 a continuación. La cifra de cinco informes de investigación es inferior al promedio quinquenal de ocho informes de investigación presentados por año.

**Cuadro 3. Informes de investigación presentados, por tipo, 2018-2022**

Tipo	2018	2019	2020	2021	2022
Fraude	3	8	0	0	4
Acoso	4	0	2	3	0
Acoso sexual	1	0	0	0	0
Conflicto de intereses	1	0	1	0	0
Comportamiento inapropiado en el lugar de trabajo	1	1	3	1	1
Incumplimiento de la legislación nacional	0	1	0	0	0
<b>Total:</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>5</b>

25. En cuanto a las cinco cuestiones que dieron lugar a los informes de investigación, en el cuadro 4 se presenta información detallada acerca del lugar donde ocurrieron los presuntos casos de conducta indebida, ya sea en la Sede o en alguna de las representaciones de la OPS/OMS. También se indica la naturaleza de cada denuncia.

**Cuadro 4. Informes de investigación presentados, por lugar y naturaleza del presunto caso de conducta indebida, 2022**

Lugar	Presunto caso de conducta indebida	Resultado de la investigación
Sede	Fraude	Confirmado
Sede	Fraude	Confirmado

**Cuadro 4. Informes de investigación presentados, por lugar y naturaleza del presunto caso de conducta indebida, 2022 (cont.)**

Lugar	Presunto caso de conducta indebida	Resultado de la investigación
Representación de la OPS/OMS	Fraude	Confirmado
Representación de la OPS/OMS	Fraude	Confirmado
Representación de la OPS/OMS	Comportamiento inapropiado en el lugar de trabajo	Confirmado

### **Fraude, robo, daño y pérdida de propiedad de la OPS**

26. Todos los casos de fraude, robo, daño y pérdida de propiedad de la OPS deben notificarse al Comité Permanente de Protección de Recursos y Prevención de Pérdidas. En su función como secretaria de este comité, INV lleva un registro de los asuntos de esta naturaleza que ocurren en la Oficina.

27. De conformidad con las *Normas de rendición de cuentas relativas a los bienes de la Organización*, instituidas en el 2012 y revisadas en el 2020, el personal tiene la obligación de reemplazar o reparar todo equipo que se pierda, sea robado, se dañe o se destruya debido a negligencia o comportamiento indebido deliberado. Esta obligación motiva al personal de la Oficina a cuidar todo lo que sea propiedad de la Organización como si fuese suyo. Las denuncias de robo y pérdida de equipos de la OPS se presentan al Departamento de Operaciones de Servicios Generales (GSO), que determina el valor aplicable del artículo denunciado y examina las circunstancias de la pérdida, el robo o el daño. GSO luego informa al Comité Permanente de Protección de Recursos y Prevención de Pérdidas si se tomaron las medidas razonables para evitar la pérdida o el robo de la propiedad o el equipo. De no ser así, la Organización puede exigir al funcionario en cuestión que reembolse el costo del recurso faltante o dañado. Si GSO determina que el robo o la pérdida se debió a negligencia grave o comportamiento indebido deliberado, remite el asunto a INV para que lo examine.

28. En el 2022, se presentaron al Comité Permanente de Protección de Recursos y Prevención de Pérdidas veinte casos relacionados con fraude, robo, daño o pérdida de bienes. El valor total notificado de las pérdidas fue de US\$ 16.680,60.<sup>3</sup> La OPS recuperó \$7.136,73 de esta cantidad, con lo cual queda una pérdida neta de \$9.543,87 para la Organización. A continuación, se brindan más detalles:

- a) Diez casos estuvieron relacionados con robos, daños o pérdida de bienes atractivos como computadoras portátiles y teléfonos celulares en la Sede y las representaciones. La Organización recuperó \$2.470. La pérdida neta total para la Organización ascendió a \$8.748,76.

<sup>3</sup> A menos que se indique otra cosa, todas las cifras monetarias en este documento se expresan en dólares de los Estados Unidos.

- b) Hubo tres casos de presunto fraude ocupacional por parte del personal de la Oficina que dieron lugar a dos investigaciones por parte de INV. La Organización recuperó \$3.858,54. La pérdida neta total para la Organización por estos actos fraudulentos fue de \$783,12.
- c) Hubo tres casos de transacciones fraudulentas realizadas por personas ajenas a la Organización que utilizaron tarjetas de crédito para viajes institucionales que pertenecían a funcionarios de la Oficina. Los cargos fraudulentos, por un total de \$808,19, fueron reembolsados íntegramente por las instituciones financieras emisoras.
- d) En un caso, la Organización detectó una transacción que involucraba a un estafador en línea, quien hizo pruebas en el portal de donaciones de la OPS con una tarjeta de crédito robada para verificar que la tarjeta estaba activa, presumiblemente para continuar usándola de manera fraudulenta en otros sitios de comercio electrónico. El Departamento de Gestión de Recursos Financieros (FRM) devolvió el dinero al titular de la tarjeta. FRM actuó de inmediato para devolver el monto a la persona perjudicada antes de recibir la notificación de una disputa, con el fin de evitar el pago de comisiones bancarias; sin embargo, se cobró a la Organización una comisión de \$12 por devolución de los cargos a la tarjeta.

### **Concientización**

29. Debido a que el trabajo de INV es únicamente reactivo, las sesiones de concientización son una manera importante de alentar al personal de la Oficina a que denuncie los presuntos casos de conducta indebida y de recordarle que tiene la obligación de hacerlo. En 2022, INV realizó sesiones virtuales de concientización para más de 80 participantes en las representaciones en Barbados y Colombia.

### **Otros avances y actividades**

30. En vista de lo sucedido en la Organización Mundial de la Salud (OMS) con respecto a la explotación y el abuso sexuales, INV dirigió un grupo de trabajo compuesto por el SGAIC para actualizar el *Protocolo de investigación* a fin de reflejar las mejores prácticas actuales de la industria y la evolución reciente de la jurisprudencia en vigor. A fines del 2022 se publicó una versión revisada y actualizada del *Protocolo de investigación* en el manual electrónico de la OPS. Después de esta revisión, el personal de INV organizó un retiro para debatir cómo poner en práctica el *Protocolo de investigación* actualizado.

31. En el 2022, el personal de INV participó en la segunda y tercera sesiones de una serie de sesiones de capacitación de dos horas que fueron organizadas conjuntamente por investigadores de la OPS, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo Monetario Internacional sobre el manual para investigadores de denuncias de acoso sexual en las Naciones Unidas, elaborado por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación.



32. La Oficina de Investigaciones continúa reconociendo el valor y la importancia de fomentar las relaciones con su grupo de pares a fin de intercambiar conocimientos especializados entre las entidades de investigación que forman parte de la familia más amplia de las Naciones Unidas, así como con instituciones financieras multilaterales. INV participa activamente en foros de todo el sistema de las Naciones Unidas, como el de los Representantes de los Servicios de Investigaciones de las Naciones Unidas y la Conferencia de Investigadores Internacionales (CII).

33. El personal de INV aprovecha las sesiones de capacitación y los simposios sobre fraude, acoso y otros temas de importancia que ofrecen los Representantes de los Servicios de Investigaciones de las Naciones Unidas y la CII anualmente. El personal de INV participa plenamente en estos foros, y durante la conferencia anual de la CII correspondiente al 2022, dirigió un taller sobre desafíos específicos a los que se enfrentan las oficinas de investigación pequeñas.

### **Enseñanzas extraídas**

34. Si bien el número de denuncias de acoso y acoso sexual aumentó con respecto al año anterior, es posible que todavía no se estén denunciando todos los casos. La Organización puede beneficiarse de una sesión de capacitación específica sobre la prevención y detección de conducta sexual indebida.

35. La Organización no ha recibido ninguna denuncia de explotación y abuso sexuales, lo que puede indicar una mayor necesidad de realizar actividades de divulgación dirigidas a los grupos poblacionales beneficiarios. INV continúa preparándose para investigar las denuncias de explotación y abuso sexuales cuando surjan. INV también continúa brindando apoyo a iniciativas en toda la Organización para crear conciencia y ayudar a promover la presentación de denuncias.

36. En el 2022, el número de denuncias de fraude disminuyó en una en comparación con el 2021. Recientemente, la gerencia superior solicitó la implementación de perfiles de riesgo de fraude, y las medidas tomadas por la OPS para detectar los casos de fraude durante la pandemia de COVID-19 fueron firmes y eficaces. Los esfuerzos para prevenir y detectar el fraude deberían continuar con el mismo rigor en el futuro.

### **Actividades futuras**

37. La Oficina de Investigaciones seguirá prestando apoyo a la Organización mediante la determinación activa de las tendencias y los patrones observados en las denuncias recibidas y en las investigaciones. Las investigaciones llevadas a cabo por INV pueden funcionar como un elemento disuasivo y ayudar a descubrir las pérdidas por fraude. INV desempeña un papel importante en el marco general de gestión de riesgos de la Oficina, ya que contribuye a proteger la reputación de la Organización y a salvaguardar su bienestar financiero. Con este fin, INV está colaborando con otras oficinas de supervisión para intercambiar experiencias y temas observados en casos ya cerrados.

38. La Oficina de Investigaciones participará en las conversaciones con el SGAIC para actualizar el formulario de denuncias que se utiliza en el servicio de ayuda de la OPS. Esto hará que el servicio de ayuda sea más accesible y fácil de utilizar.

39. A modo de preparación para las denuncias de explotación y abuso sexuales que puedan presentarse a raíz de la publicación de la política de prevención de la explotación y el abuso sexuales y el establecimiento de puntos focales sobre esta materia en las representaciones, INV considera importante la capacitación continua de su personal sobre la explotación y el abuso sexuales a fin de garantizar que los investigadores estén preparados e informados sobre las mejores prácticas y técnicas más recientes utilizadas en investigaciones de esta naturaleza.

40. La Oficina de Investigaciones seguirá colaborando con todas las entidades de la Sede y de las representaciones con el propósito de crear mayor conciencia acerca de los mecanismos de presentación de denuncias.

#### **Intervención del Comité Ejecutivo**

41. Se invita al Comité Ejecutivo a que tome nota del presente informe y haga los comentarios que considere pertinentes.

Anexo



## Plantilla analítica para vincular los puntos del orden del día con los mandatos institucionales

<b>1. Punto del orden del día:</b> 3.6 Informe anual de la Oficina de Investigaciones correspondiente al 2022
<b>2. Unidad a cargo:</b> Oficina de Investigaciones (INV)
<b>3. Funcionario a cargo:</b> Sr. Alexander Lim
<b>4. Vínculo entre este punto del orden del día y la <a href="#">Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030</a>:</b> No se aplica.
<b>5. Vínculo entre el punto del orden del día, el <a href="#">Plan Estratégico de la Organización Panamericana de la Salud 2020-2025</a> y el <a href="#">Presupuesto por Programas de la Organización Panamericana de la Salud 2022-2023</a>:</b> <i>Resultado intermedio 27:</i> Liderazgo y gobernanza. Fortalecimiento de la función de liderazgo, gobernanza y promoción de la causa de la Oficina Sanitaria Panamericana. <i>Resultado inmediato 27.2:</i> La Oficina Sanitaria Panamericana funciona de una manera transparente, impulsada por la gestión de riesgos, velando por el cumplimiento y rindiendo cuentas, con aprendizaje institucional y una cultura de evaluación. <i>Indicador RIM 27.2.c:</i> Tiempo que lleva abordar problemas de fraude y la corrupción, y faltas de conducta del personal.
<b>6. Lista de centros colaboradores e instituciones nacionales vinculados a este punto del orden del día:</b> No se aplica.
<b>7. Prácticas óptimas en esta área y ejemplos provenientes de los países de la Región de las Américas:</b> No se aplica.
<b>8. Repercusiones financieras de este punto del orden del día:</b> Este punto del orden del día no tiene repercusiones financieras específicas, pero INV sigue dependiendo del nivel requerido de financiamiento para poder cumplir su mandato.